

5 céntimos.

5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.
Un trimestre, 2 pesetas.
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.
Un trimestre, 2'50 pts.

Pagos adelantados.

Diario de Cáceres

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

ANUNCIOS

D. Vicente Paredes.

Pasencia.

peseta
la.
esta de
nuncios

No se publica los domingos.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

Sumario:—La unión de los católicos.—Miscelánea.—Revista extranjera.—Selecta.—El descanso dominical.—Nota agrícola.—Los sucesos.—Noticias.—Telegramas.—Los mercados.—Boletín religioso.

La unión de los católicos

Circular importante

El arzobispo de Sevilla, señor Spinola, ha publicado en el último número del *Boletín Eclesiástico* una extensa pastoral que hoy publican todos los periódicos y nosotros tomamos de *El Noticiero Sevillano*, y de la que extractamos los siguientes párrafos:

«Há mucho tiempo que empezaron a verificarse dolorosos desprendimientos de la masa inmensa que formaba la España católica. El pueblo, que era de la Iglesia, se nos ha ido—no tan absolutamente como algunos se imaginan; pero sí en multitud respetable;—la aristocracia, contaminada con las doctrinas de la Revolución, simpatiza, si no con los enemigos de Cristo, con los afines de estos; los ilustrados, por echarla de sabios, se entusiasman ó fingen entusiasmarse cantando las glorias del libre pensamiento; y la ola sube y sube más cada día.

Los sectarios aprovechan esta situación; organizan las turbas populares, las disciplinan y adiestran; y arengándolas como el general á los soldados, las enardecen contra el único adversario á quien pueden temer, y contra el que se han estrellado hasta ahora sus esfuerzos, la Iglesia, el Catolicismo.

Un momento más, y las turbas amotinadas pasearán su bandera por las ciudades, por las aldeas y por los campos, y no quedará en fin un edificio coronado por la Cruz del Redentor, ni vivirá una institución animada por el espíritu de Cristo, ni se nos consentirá siquiera orar tranquilamente. Signo de lo que nos prometen los tiempos futuros es lo que acaba de pasar en Bilbao.

Y entretanto ¿nosotros los que tenemos fe permaneceremos quietos? ¿permitiremos que se nos arrebatase lo que nos queda? ¿no trabajaremos por reconquistar lo perdido?

Multiplíquense las Ligas católicas... corran á engrosar sus

filas todos los que no son creyentes de solo nombre, sino amantes de su fe, y no se estén ociosos, ni descuiden ningunos de los puntos á que la acción católica debe extenderse.

La escuela laica es un gravísimo peligro para lo porvenir. No la dejemos, pues, tomar asiento entre nosotros ni abrirse paso: hagámosle al contrario cruda guerra; y se la haremos bien y la haremos bien y la obligaremos á rendirse, cuando la escuela cristiana esté tan reciamente organizada que la laica no pueda resistir su competencia.

La prensa impia es otro peligro... Opongámosle nosotros la buena prensa, afanándonos por mejorar nuestros diarios, por aumentar el número de sus lectores, por hacer llegar, si es posible, á todos los hogares, hojas, folletos y libros de sana doctrina. ¿No es triste que mientras se cuentan por millares los periódicos malos, solo haya unos cuantos buenos?

El obrero es miserablemente explotado más aún que por los que él cree sus enemigos, por los que se intitulan sus libertadores y es verdaderamente explotado por estos, no solo á causa de que con el pretexto de trabajar en pro de su emancipación le saca el dinero, sino porque lo llevan á la huelga á menudo contra su voluntad, frecuentemente le impiden procurarse su jornal, y le dan siempre una lustración mentida, inculcándole máximas tan falsas como subversivas.

¿Qué hacemos entretanto nosotros los católicos por el obrero? Poco, muy poco, casi nada. Diríase que su suerte nos es indiferente en absoluto, si nuestra pasividad no tuviese otra explicación, que no es de este momento.

Las elecciones... he aquí un campo más de explotación; campo casi virgen, porque apenas si lo hemos cultivado; pero que promete abundante cosecha. Los católicos en el Municipio; los católicos en las Diputaciones; los católicos en los Cuerpos colegisladores; con la protesta unas veces, con la palabra otras, con su voto en cien ocasiones pueden impedir graves males y realizar grandes bienes; y un mal, que se impide desde esas regiones, libra á muchos de daños considerables y un bien que se realiza cede en provecho de un número respetabilísimo de ciudadanos.

Que no lo podemos todo, se di-

rá... ¡Ay! Es una antigua verdad que lo perfecto es enemigo de lo bueno. No es que lo uno y lo otro se hagan guerra, lo cual sería imposible. Es que muchas veces los hombres, por aspirar á lo mejor, que no pueden realizar, dejan el bien que podrían llevar á cabo, quedando abierto el campo al mal, que no encontrando obstáculos en su camino, triunfa y reina. Así muy frecuentemente porque es estrecho el círculo en que es dado movernos, no nos movemos; porque es poco lo que podemos ejecutar, permanecemos ociosos; y en una palabra, ponemos por obra aquel dicho del vulgo, tan poco racional: *para poca salud más vale ninguna*.

No han obrado así jamás las personas cuerdas y sobre todo las personas cristianas: «Seamos buenos los dos, decía San Pedro de Alcántara á un sujeto que se quejaba de la maldad de los hombres en aquel siglo XVI, de tantas glorias y de tantas ignominias, y habrá dos malos de menos en el mundo.» Y San Ignacio de Loyola daba por bien todos los trabajos que le costaba su asilo de Santa María á trueque de evitar un pecado solo.

Pero los demás discurren de otro modo. O todo ó nada, dicen, y les acaece lo que á aquel pretendiente del epigrama:

O César ó nada, dijo,
Y se quedó sin ser nada.

Piénsenlo los católicos de nuestro pueblo, y si quieren obrar como la prudencia y la razón sana aconsejan, si la casa de Cristo y de la Iglesia les interesa de verdad, ponga cada uno su piedra para la reconstitución del edificio: así el templo, que la Revolución medio destruyó, se levantará más grandioso aún que antes; es decir, la fe, el Catolicismo verá acrecer su prepotencia en bien de las almas y de los pueblos, de la Religión y del verdadero y legítimo progreso; que no es dominar el deseo de los creyentes, sino que imperen la Verdad y la Justicia, que es Jesu-Cristo, para la comun dicha de los hijos de Adán.

† MARCELO, Arzobispo de Sevilla.

Sevilla 31 de Octubre de 1903.

MISCELÁNEA

Los republicanos han optado al fin por el retraimiento. Pero se consuelan, publicando en

El Liberal el "manifiesto", que al país dirige la Cámara Agrícola del Alto Aragón (vivero plantado por el insigne Costa) que cultiva con igual intensidad las plantas forrajeras y la transcendental política silicuástrica.

El párrafo más al caso dice así: "No damos gran importancia al resultado, porque, el país ha votado de una vez por todas, y los mismos políticos del régimen han certificado el escrutinio que los condena."

Si Juvenal viviese, de cierto que colocaba á nuestros republicanos en la categoría de los egipcios, tan felices!

Y á propósito: ¿Se retraerán aquí los republicanos cacereños?

La ley de *solidaridad*, lo demanda.

Pero creemos que seguirán en el *encasillado* seguros del triunfo.

Por donde los *positivistas* que solo creen en los hechos podrán afirmar que en Cáceres la República tiene más y mejor vida que en ninguna parte.

(Y no se equivocan).

REVISTA EXTRANJERA

Noviembre 3.

Las posesiones rusas en Extremo-Oriente.—*Kracfinanciero en los Estados- Unidos.*

Anuncia un telegrama de San Petersburgo que el Gobierno ruso ha decidido hacer de Vladivostock la capital de las posesiones rusas en Extremo Oriente.

Esta resolución ha sido adoptada, atendiendo á la importancia estratégica que tendría Vladivostock en el caso de originarse complicaciones, durante la próxima primavera, entre Rusia y el Imperio del Mikado.

La residencia oficial del virrey será, por consiguiente, trasladada desde Port-Arthur á Vladivostock, estableciéndose una línea directa telegráfica entre dicha ciudad y San Petersburgo.

Además, y ante la eventualidad de contingencias belicasas; ha acordado el Gobierno ruso conceder un crédito de 14 millones de rublos para el aumento de la flota, y una suma de tres millones para fortificar á Port-Arthur.

Las impresiones que transmite el telégrafo sobre la situación financiera en los Estados Unidos no son muy halagüeñas. Durante la semana última se han registrado 253 quiebras de Bancos y Empresas industriales de diverso género. En la semana

anterior ascendió á 279 el número de Sociedades quebradas. El Tesoro federal ha enviado á San Luis 15 millones de dollars para proveer de reservas á los trusts y ayudarles así á hacer frente al pánico.

SELECTA ESPRONCEDA

¡Despierta Harnina!... al templo soberano
Que del genio español guarda la fama,
Hoy la voz de Madrid también nos llama
En honra funeral á nuestro hermano.

Por más que en roca aislada y escondida
Esquivo al esplendor se guarde un nombre,
El generoso espíritu del hombre,
Al arte consagrado, no lo olvida.

Así mi nombre la misión hereda,
Aunque apartada en el rincón lejano,
De transmitir el voto castellano
A la región donde nació Espronceda.

En mi memoria conservé grabada
La relación de donde fue su cuna:
De Monsalud la señorial morada
Guarda ese lauro más en su fortuna.

Allí Espronceda su primer gemido
Exhalaba inocente, y la campana
De mi iglesia natal lanzó el sonido,
Voz del bautismo de su fe cristiana.

Allí no fue donde su genio ardiente
Le arrastró á los abismos de la vida:
Allí solo brilló la luz naciente
De una aurora de gloria prometida.

Allí no fue donde dudó su alma
Ni blasfemó su espíritu irritado:
Allí de honrado hogar, en dulce calma,
Solo aspiraba ambiente regalado.

¡Ah! ¡Si pudiera en la región agreste
Donde corrió después la infancia mía,
Del hábito purísimo campesino
Haber nutrido su inmortal poesía!...

O si á lo menos en la patria amada
Pudiera reposar libre y tranquilo,
En vez de andar su musa desterrada
A mendigar el extranjero asilo...

Pero arrojado por las negras olas
En que el trono vogaba todavía,
¿A qué voz de virtudes españolas
Su joven corazón respondería?

¡Ay! ¡el destierro! cielo sin fulgores,
De prolongadas horas noche oscura,
Cadena inquebrantable de rigores,
Torrente insoportable de amargura.

Allá donde el vapor de niebla densa
También perturba la conciencia humana,
No tuvo de sus lares la defensa
Ni otro mentor que la pasión insana.

Así al volver de su letal desmayo
Aquella musa, y con febril encono,
No pudo celebrar el «*Dos de Mayo*»
Si descargar sus iras sobre el trono.

Su sed de libertad, la sed que abrasa,
La que el ánima sufre eternamente,
Sed más ardiente cuanto más escasa
Es la vena que brota de su fuente.

¿Escasa? no; del manantial ya seco
Solo quedaba en su vertiente el lodo;

Y al revolver la muchedumbre el hueco
De aquella libertad faltaba todo.

Luego, al recuerdo del asilo extraño
Donde invocó á la patria tiernamente,
De esa adorada patria el desengaño
Hirió su corazón, turbó su mente.

Y excitado su numen iracundo
Rompió en sarcasmos de infernal crudeza,
Dejando el alma con su «*Diablo mundo*»
La confusión, el miedo y la tristeza.

¿Qué nos quiso decir? ¿Fue profecía
Que anuncia al pueblo la social campaña,
Y el descompuesto grito de su orgía
El deshonor de la vencida España?...

No laureles, no palmas, no canciones:
Cese ya de entusiasmos el tributo;
Cubra también la lira nuestro luto,
Y ante su tumba alcemos oraciones.

CAROLINA CORONADO.

Mitra 15 de Mayo 1902.

(De la *Revista de Extremadura*).

EL DESCANSO DOMINICAL

El dictamen de la Comisión en este importante proyecto, que ha de discutirse en el Congreso, está redactado en los siguientes términos:

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el Reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, en domingo y por excepción, serán los estrictamente necesarios, trabajarán tan solo durante las horas que señale el Reglamento, como indispensable para salvar el motivo de la excepción, y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo, se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres, ni á niños menores de dieciséis años.

Siempre que lo reclame el operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo, obtendrá permiso por el tiempo necesario para sus prácticas religiosas de carácter preceptivo.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen ó por motivo de carácter técnico, según especificación que el Reglamento hará de unos y otros.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las fae-

nas de la semana en establecimiento industriales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el Reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legítimamente adoptados según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Con estos requisitos serán dichos acuerdos obligatorios para cualesquiera individuos de la corporación, cuyos directores ó presidentes obtendrán el apoyo de la autoridad gubernativa para hacerlos efectivos.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salva prueba en contrario en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de 1 á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no excedan de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones los jueces municipales en juicio de faltas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será publica la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El Instituto de Reformas sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento para ejecución de esta ley.»

A este dictamen se refiere la enmienda para que se comprenda en la ley á las Empresas y Agencias periodísticas.

El proyecto parece que ha de ser ley en plazo breve; pero conviene aclarar bien su artículo 6.º para que se señale un plazo determinado á la redacción del Reglamento con que ha de aplicarse la ley, pues de otra suerte y dejándolo en la vaguedad de la indeterminación, la aplicación de lo legislado se aplazaría indefinidamente.

Señálese, pues, un período de tiempo fijo para que la ley ese piece á regir, y prepárese en ese período el reglamento á que se refiere el articulado.

NOTA AGRICOLA

Las enfermedades de la vid.

He aquí un médico que, probablemente, no curará á sus enfermos, pero que afirma curar radicalmente las enfermedades de la viña. ¡Del mal, el menos!

¿Cómo realiza ese milagro? Con el ácido salicílico, sustancia bien conocida y aun usada para otras cosas.

El doctor Minard—que este es el nombre del médico en cuestión—ha hecho las siguientes experiencias:

Ha disuelto 250 gramos de ácido salicílico en 100 litros de agua. Con esa disolución y un pulverizador ha rociado bien los pámpanos de la vid á su primera edad, cuando aún están poco desarrollados.

Bien hecha una vez esta *salicilación*, afirma el doctor Merard que no es preciso nada más por aquel año. Inmunizada la viña, resiste al oidium, al mildiu, á la antraenosis, á podredumbre, etcétera. ¿Será verdad?

Un kilogramo de ácido salicílico cuesta unas siete pesetas, con lo cual hay para defender de plaga media hectárea de viñas.

Un poco caro es el producto, más si se confirma su gran eficacia, habrá economía en emplearlo. Porque ahorrará dos ó tres azufrados que suele exigir el oidium y otros tantos sulfatados para el mildiu.

Ahora esperemos nuevas experiencias para ver si este doctor logra matar las plagas.

F. CARVIC.

LOS SUCESOS

Lucha á tiros.—En la ratonera.—Un bandido muerto.

Anoche se recibió en el ministerio

de la Gobernación, el siguiente telegrama del gobernador de Zamora:

ZAMORA 2, (7 noche).—El comandante de la Guardia civil me participa que á las dos de esta madrugada los hermanos Sinforiano y Antonio Pérez García, alias los «Machos», penetraron, valiéndose de llaves ganzúas, en la casa de Ciriaca Gallego, vecina de Aspariegos, con objeto de cometer un robo.

Al conocer el propósito el comandante del puesto de la Guardia civil de aquel pueblo, dispuso que fuerza á sus órdenes se situara dentro de la casa.

Al entrar los ladrones, la Guardia civil les dió el alto, contestando á aquellos con disparos de arma de fuego, que fueron repelidos por la benemérita.

En la lucha murió Sinforiano y fué capturado el Antonio.

En poder de ambos se encontraron una pistola de dos cañones con las cápsulas descargadas, una navaja grande de las llamadas de Albacete, otra pequesña, una ganzúa y dos costales.

NOTICIAS

Según nos participan, el 31 del pasado Octubre, falleció en Madrid el Teniente Coronel D. Lino Blesa Navarro, que tanto tiempo habitó en esta ciudad.

Damos el más sentido pésame á su atribulada familia,

Ha salido para Sevilla, con objeto de adquirir dos sementales de la ganadería de Ibarra, D. José García Becerra.

Con motivo de ser hoy el día de su alteza real el Príncipe de Asturias, no ha habido oficinas en los centros oficiales. Solamente se ha trabajado muy asiduamente en la Secretaría del Gobierno civil, lo que nos hace creer que en aquella dependencia no se deja un momento de dar vueltas al manubrio electoral.

Mañana se verá en la Audiencia provincial la causa del Juzgado de Trujillo, instruida contra Concepción González y otro por hurto. Es abogado el Sr. Rosado y procurador el Sr. Martínez.

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado solamente en el Juzgado municipal, el nacimiento de Santos Hernández Gil.

La Guardia civil de Torrejoncillo y Casatejada, ha denunciado á varios vecinos por haberles hallado hurtando bellotas en dehesas de aquellos términos.

El Juez de instrucción de Plasencia remite anuncio de subasta de la finca embargada á Pablo Pérez Hernández.

El último «Boletín Oficial» publicado contiene una circular del señor Gobernador sobre elecciones en que se ordena á los alcaldes, remitan el resultado de los escrutinios tan pronto como termine la elección, procurando que la noticia llegue al Gobierno la noche del domingo ó la mañana del lunes. También ordena el Sr. Jalón á los presidentes de Ayuntamientos den cuenta telográficamente de cualquier alboroto que ocurriese durante las elecciones y remitan los nombres de los concejales electos juntamente con su filiación política.

Los días señalados para la recaudación de la contribución del trimestre en la 1.ª zona de Hoyos, son los siguientes: San Martín de Trevejo, 2, 3 y 4; Perales, idem; Cilleros, 10, 11 y 12; Valverde del Fresno, idem; Acebo, 15, 16 y 17; Eljas, idem, y Villamiel, 23, 24 y 25.

Esta noche regresa del Arroyo del Puerco el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de la diócesis D. Ramón Peris Mencheta.

El lunes pasado fueron conducidos á esta Cárcel Rufino Raimundo y su mujer Petra Pérez, autores del horrendo crimen cometido en Torrejón el Rubio en el mes de Marzo anterior.

El Fiscal pide para el Rufino la pena de muerte por la que le produjo de un tiro á Angela Redríguez, y ocho años de prisión, por las lesiones que al mismo tiempo causó á la niña de pocos meses que estaba dando de mamar aquella.

El juicio oral está señalado para el día 1.º de Diciembre próximo.

El próximo martes empezarán las clases nocturnas para adultos en las dos escuelas públicas de la ciudad de Trujillo y en la del arrabal de Animas, á cargo de sus respectivos profesores.

¿Cuándo empezarán á darse en nuestra ciudad?

Despachos y Telegramas.

Madrid 4, 7'10.

Los republicanos.

El Sr. Villaverde, contestando á la interpelación del Sr. Azcárate sobre designación de interventores dijo que los republicanos no los tuvieron, porque no tienen electores, por eso añadió, os retirais de la lucha, aprovechando la primera coyuntura que creéis propicia

El Congreso continuó luego discutiendo el presupuesto de Gobierno.

Madrid 4, 16'20.

Del extranjero.

Anoche al salir de la Opera fueron detenidos varios sujetos elegantes acusados de robos importantes.

Dicen de Londres que en Chekian (barrio de Pekin) los chinos incendiaron la iglesia protestante inglesa asesinando al Pastor.

La obstrucción.

Los republicanos han presentado sesenta enmiendas á los proyectos de presupuestos del Estado y anuncian presentarán más. El Gobierno ha encarecido á los diputados ministeriales la puntual asistencia á las sesiones.

Obreros y cantineros.

En la zona minera de Bilbao ha ocurrido una sangrienta colisión; un cantinero pidió á dos obreros el pago de comestibles, á lo que estos se negaron, alegando no haber trabajado más que nueve días.

Anoche, el cantinero y un amigo, agredieron á los dos obreros, resultando uno de estos herido de un balazo en el vientre y el otro con once puñaladas, ocho de ellas en la cabeza; su estado es gravísimo.

MENCHETA.

LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 3:

Interior, al contado, 77-35; fin de mes, 77-55; fin próximo, 00-00; 5 por 100 amortizable, 97-40; idem carpetas, 00-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-52; Banco de España, 000-00; París, 91-00; Francos, 00-00.

De Cáceres:

Los precios medios á que se cotizan los cereales en nuestro mercado son los siguientes:

Trigo, á 40 41 reales fanega; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y 16 y centeno, á 30 y 32.

Aceite, á 52 y 56 la arroba.

Bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos de tres años, á 1.400 reales uno; añojos y añojas, á 600 reales uno; vacas cotrales, á 1.000 reales una; cerdos de seis meses, á 80 id. id.; idem de un año, á 200 idem id.; ovejas, á 50 id. id.; carneros, á 70 id. id.; corderos, á 28 idem idem; pieles de cabrito cerrados, á 150 reales docena; de cordero, á 96.

OTROS MERCADOS

Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 43 y 43 y medio; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extremeño, de 52 á 55.

Aceite:

Badajoz, 50; Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto. Córdoba, 35.

Vacas y corderos:

En el matadero de Madrid se pagó ayer la arroba de carne de vaca á 82 reales y la libra de cordero á 24 y medio.

Plasencia:

Trigo candeal, 53 reales; cotorro, 50; cebada, 35; centeno, 45; garbanzos gordos, 124; idem comunes, 72; judías verdes, 4 y medio; patatas, 2 y medio.

BOLETÍN RELIGIOSO

Día 5.—Jueves.

San Zacarias y Sta. Isabel.

Zacarias es nombre hebreo. Se compone de *zeker* y *yahh* y significa «recuerdo de Dios».

Isabel es nombre hebreo también. Significa «la que jura por Dios».

Día mariano: Nuestra Señora de la Carrasca en Viterbo y la del Consuelo en Alemania.

Cultos: La misa y oficio divino son de la Pureza de la Santísima Virgen, con rito doble mayor y color blanco.

Santa María: A las diez administrará Su Excelencia Ilustrísima el sacramento de la Confirmación.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Cáceres.

Núm. 20.—Sale para Valencia y Portugal correo 5'25 minutos.—Llega a Valencia 8'41 minutos.
Núm. 22.—Sale para Madrid directo 6'56 minutos.—Llega a Madrid 18'50 m.
Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12'50 minutos.—Llega a Salamanca 21'43 minutos, y a Astorga 7'15 minutos.
Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12'50 minutos.—Llega a Valencia 18'05 minutos.
Núm. 26.—Sale para Madrid y Astorga, correo 21'05 minutos.—Llega a Madrid 8'20 minutos, a Salamanca 9'45 minutos y a Astorga 16'27 minutos.

Llegada.

Núm. 21.—Llega de Madrid y Astorga, correo 6'55 minutos.—Sale de Madrid

20'05 minutos, de Astorga 10'09 minutos y de Salamanca 17'55 minutos.

Núm. 25.—Llega de Portugal y Valencia, 14'05 minutos.—Sale de Valencia 8'42 minutos.

Núm. 25.—Llega de Astorga, directo, 14'10 minutos.—Sale de Astorga 20'10 minutos, de Salamanca 5'10 minutos.

Núm. 25.—Llega de Madrid, directo, 20'20 minutos.—Sale de Madrid 8'10 minutos.

Núm. 27.—Llega de Portugal y Valencia, correo 25'05 minutos.—Sale de Valencia 19'50 minutos.

Línea de Mérida.

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7'15 minutos.—Número 77 idem idem, 14'50 minutos.—Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.

Núm. 78.—Llega de Mérida y afluentes, 12'55 minutos.—Número 80 idem idem,

20'55 minutos.—Empalma con la línea de M. C. P. y O. de España.

Servicio desde 1.º de Julio de 1905.

ANUNCIOS

Table with 2 columns: Description of ad types and prices in Pesetas and Cents. Includes rates for full-page ads, half-page ads, and various sizes of text.

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento.

Por un trimestre, el 25 por 100.
Por un semestre, el 35 por 100.
Por un año, el 50 por 100.
El timbre de 10 céntimos, por cada vez, es por cuenta del anunciante.

ESQUELAS DE FUNERAL

Table with 2 columns: Description of funeral services and prices. Includes rates for lines of text, columns, and specific funeral packages.

ANUNCIOS

Manuel S. Asensio
ABOGADO EN EJERCICIO
SOLANA, N.º 15,
CÁCERES

Despacho y Telegrafos
Madrid 4 7 10

Los republicanos
El Sr. Villaverde, comisionado
a la interpretación del Sr. Asensio
este sobre designación de inter-

Disponibles
El Congreso continúa preso
discutiendo el presupuesto de 1906.

Del extranjero
Ayer noche al salir de la Opera
fueron detenidos varios sujetos
elegantes acusados de robar en

NOTICIAS
Sección de Participación el 31 del mes
de Octubre, falleció en Madrid el
ferrocarril D. Juan B. de Z...

Disponibles
Con motivo de haberse ido de su
ciudad real, don Juan de Asensio,
no ha habido oficina en los centros
oficiales, solamente se ha trabajado
muy escasamente en la Secretaría del
Gobierno civil, lo que nos hace creer
que en aquella dependencia no se de
ja un momento de dar vistas al ma
nifesto electoral.

Manifiesto se verá en la Ardena
provincial la causa del traslado de
tráfico, instando contra González
González y otro por haber, Es abo
gado de Sr. Rasado y procurador el
Sr. Martínez.

La Guardia civil de Torrepalacio
y Castañeda, ha designado a varios
tecnos por haberlos hallado en

Las enfermedades de la vida
He aquí un remedio que puede
ser de gran utilidad para el enfermo
que sufre de estas enfermedades de la
vida.
Como resulta que el remedio que
se ofrece es de gran utilidad para el
enfermo que sufre de estas enfermedades
de la vida, se ofrece a un precio muy
bajo.

LANAS Y CEREALES
VIUDA DE
JULIAN IGLESIAS
ALMILÓN Y PETRÓLEO
MARCA "EL LEON,"

DIARIO DE CÁCERES

PERIÓDICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

Dirección y Redacción: Solana, 15.—Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.
Un trimestre, 2 pesetas.
Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos.
Un trimestre, 2'50 pesetas.

PAGOS ADELANTADOS
Número suelto, 5 céntimos.

ANUNCIOS
Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana.
El timbre de cuenta del anunciante.
Rebaja en los anuncios permanentes.
NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS
Número suelto, 5 céntimos